



**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTAS PARA LA
AGRICULTURA "CAMIOMIX AGRICULTURA S.A"**
RUC: 2390034124001- RESOLUCIÓN N° EPMT-SD-GG-HVV-CPO-2018-011
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - NUEVO ISRAEL Km 21 VÍA CHONE

Nuevo Israel, 10 de septiembre 2018

Señor:

LUIS MEDARDO RUIZ VÉLEZ.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTAS "CAMIOMIX AGRICULTURA S.A"

Presente:

Yo, **SEGUNDO ANTONIO CASTRO NASTACUAS**, portador de la cedula de ciudadanía N°**170969554-6** estado civil casado.

Procedo a trasferir UNA ACCIÓN Y DERECHO nominativa de un dólar al sr. **ZAMBRANO SOLORZANO ANGEL RICARDO**, portador de la cedula de ciudadanía N°**131160822-6** estado civil soltero.

Particular que se le hace conocer para sus fines consiguientes.

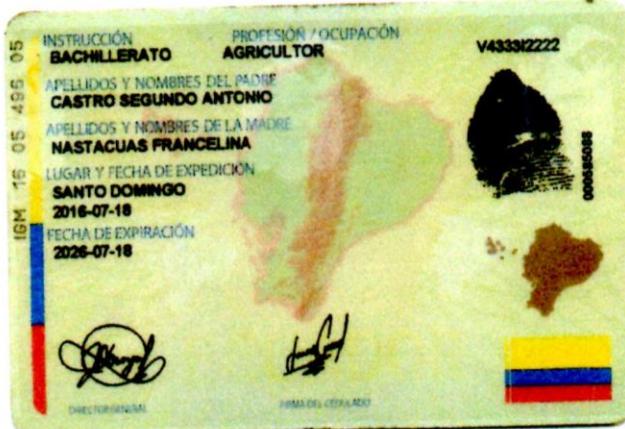
Atentamente.

SEGUNDO ANTONIO CASTRO NASTACUAS
CEDENTE.
C.I.# 170969554-6

ZAMBRANO SOLORZANO ANGEL RICARDO
CESIONARIO.
C.I.# 131160822-6

NARCISA GRACIELA MIÑO MIÑO
C.I.# 170946129-5





CNE		ESTADO CIVIL NACIONALIDAD SEXO	CERTIFICADO PROVISIONAL	DEPARTAMENTO PROVINCIA DELEGACIÓN
04 DE FEBRERO 2018				
FECHA:	8018 05-28	Nº:	0000052	
Certifico que la (el) ciudadana (o): <u>CASTRO NASTACUA SEGUNDO</u>				
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía Nº: <u>1709695546</u>				
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.				
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.				
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO				
F. SECRETARIO Jefe DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS				



